

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°238

Celebrada por el Concejo Municipal de Vázquez de Coronado, a las diecinueve horas del lunes 10 de Noviembre de 2014 en la Sala de Sesiones de la Municipalidad Vázquez de Coronado.

**REGIDORES PROPIETARIOS:** Krisia María Montoya Calderón - Presidenta, Róger Gerardo Cascante Rodríguez -Vicepresidente Municipal, Greivin Alberto Mora Gómez, Mayela Isabel Morales Rodríguez, Diego Lezama Ulate, Mireya González Núñez. **AUSENTE** Carlos Rodríguez Murillo

**REGIDORES SUPLENTE:** Mario Enrique Umaña Méndez, Manuel García Murillo, María Gabriela Barboza Vargas, Juan Carlos Alfaro Rodríguez, María de los Ángeles Ramos Esquivel, Zaida Mayela Granados Monge, Iván David Jiménez Hidalgo

**SINDICOS PROPIETARIOS:** Ingrid Ramírez Vega, Fernando Herrera Gómez, Rosa Eugenia Vargas Artavia, Aurora Rodríguez Barboza. **AUSENTE:** Norberto Sánchez Méndez

**SINDICOS SUPLENTE:** Virginia Quirós Artavia, Luis Fernando Solís Castillo, María Lucrecia Montero Elizondo. **AUSENTE:** Francisco Jiménez Salazar, Roberto Jiménez Salazar,

Se encuentra presente el señor Leonardo Herrera, Alcalde Municipal, la Sra. Jéssica Torres Chavarría, Secretaria del Concejo Municipal y el Lic. Carlo Magno Burgos, Asesor Legal del Concejo Municipal.

### CAPÍTULO I.- ORDEN DEL DÍA

#### **ARTÍCULO 1) Lectura del Orden del Día**

**ACUERDO 2014-238-01:** Aprobar el orden del día como se detalla a continuación: Capítulo I.- Lectura del orden del día; Capítulo II. Actividad Solemne. Capítulo III. Aprobación y revisión del acta ordinaria No. 237 del 03 de Noviembre 2014 y acta extraordinaria 80 del 06 de Noviembre de 2014. Capítulo IV. Correspondencia - V. Informes de Comisiones; - Capítulo VI. Asuntos de Presidencia y Alcaldía - Capítulo VII. Asuntos de Regidores y Síndicos; - Capítulo VIII.- Clausura. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Vota la Regidora Gabriela Barboza en sustitución del Regidor Carlos Rodríguez, vota el Regidor Ivan Jiménez en ausencia del Regidor Greivin Mora.**

### CAPÍTULO II.-ACTIVIDAD SOLEMNE EN MEMORIA DE LOS SEÑORES RODRIGO RAMOS ESQUIVEL Y RAMIRO TENORIO ARAYA

**ARTÍCULO 2)** Se procede a cantar el Himno Nacional y luego el Himno al Cantón.

**Síndico Fernando Herrera:** Buenas noches a todos: Me solicitan mencionar un extracto de la vida de don Rodrigo Ramos Esquivel, "Rigo el Zapatero", puedo decir, que fue un ejemplo de persona: trabajadora, humilde, honesta, seria, callada, que se daba a su "vocación" más que a su profesión digna, porque había que verlo por la ventana como se esmeraba en lo que hacía, pocas veces que tuve el gusto de conversar con él para no quitarle el tiempo a su labor, siempre respondió con palabras sencillas y certeras. Lo admiraba cuando sacaba su tiempo, para leer los diarios o tomarse su taza de café, me imagino que aún esos momentos pensaba en su trabajo.

Cuando sus hijas se lo llevaron a su casa, también lo admiré que siguiera en el corredor, haciendo lo que por muchos años realizó.

Para nosotros y para la juventud, del cantón, no debe ser únicamente una pintura en un asiento del parque o una foto en un periódico, debe ser y será un ejemplo de persona, de vecino y digno de imitar por todos nosotros.

Felicidades a sus familiares porque les dejó un legado de humildad y trabajo, que deseamos que todos nuestros hijos tengan de nosotros también, muchas gracias y buenas noches.

#### **- Familiares de Don Rodrigo Ramos proyectan video**

**Síndica Virginia Quirós:** Es un placer estar aquí viendo y reconociendo esta maravilla de personas que hemos tenido en Coronado, y que talvez no las hemos sabido apreciar hasta el momento en que se nos van, porque siempre la vida es así, en cuanto a Ramiro fuimos amigos de jóvenes, criados en el mismo lugar en San Pedro, él muy dedicado a su familia, muy buena amistad con su mamá, buen hermano, buen hijo, y una persona dedicada a ayudar a la Comunidad de Coronado. Por eso esperamos que continúen sus obras y que nadie lo olvide.

#### **- Se proyecta video de don Ramiro Tenorio.**

**Regidor Juan Carlos Alfaro:** Se quedan cortas mis palabras ante la grandeza de ver éstos dos vídeos, y recordar un poco lo que conocí, quiero ofrecer unas palabras de reconocimiento y homenaje en presencia de los familiares y éste Concejo Municipal. Les doy la Bienvenida y el agradecimiento en nombre de éste Concejo y del mío propio, a todas aquellas personas que de una u otra manera han manifestado su admiración y aprobación por éste homenaje que se le brinda primeramente a un hombre del pueblo, a quién tuve el honor de conocer personalmente durante varios años, me refiero a don Rigo quién desde su humilde ventana de la zapatería me atendió muchas veces y mientras lo hacía de una manera sencilla y sincera me expresaba sus pensamientos y opiniones sobre situaciones diversas del cantón y de la política nacional o cualquier otro tema que de pronto se nos ocurría, esto no solo me entretenía mientras buscaba entre la gran cantidad de zapatos que dejaba en evidencia la confianza que teníamos en su trabajo, siempre bueno, siempre bien hecho. Me alegra mucho que éste Concejo Municipal tomara la decisión importantísima de destacar a don Rodrigo Ramos Esquivel como un hijo predilecto de éste Cantón que compartió tantos años con él y que desde varios escenarios del quehacer del Cantón logró mantenerse activo y colaborador como lo hizo desde la Municipalidad en el periodo de 1978 a 1982 siendo Regidor, y desde el Club Sport Uruguay entre los años 1956 y 1964, y logró disfrutar con los Coronadeños de entonces el triunfo histórico de nuestro equipo cuando éste fuera campeón del fútbol nacional en 1963 y éste servidor en ese momento tenía 2 años.

Para terminar les digo algo acerca de don Ramiro, a quién no conocí mucho pero si en ocasiones tuve el honor de saludarlo, a doña Raquel Quesada su esposa a quién si conozco desde hace muchos años. Un hombre admirable en su quehacer, en su preocupación por las clases desposeídas, desde la Cruz Roja, desde Cuerpo de Bomberos se preocupó mucho por darle a éste pueblo cuanto merecía según él lo creía.

Quiero finalizar éstas palabras haciendo homenaje a éstas dos personas tan queridas por éste pueblo, recordando las palabras de Bertor Brech, un pensador y filósofo que decía: " Habían hombre que luchaban un año y eran buenos, habían hombres que luchan muchos años y son mejores, pero existen aquellos hombres que luchan durante toda la vida y éstos son los imprescindibles", me admira saber que podemos contar en nuestro cantón con personas que como ellos de forma desinteresada y sin ánimos de figurar han logrado calar en el corazón de los habitantes de éste cantón y hoy lo recordamos con todo

aprecio por su dedicación y amor a su familia, al trabajo, a su pueblo de coronado y a su país. Como no enorgullecernos de personas tan valiosas para éste cantón, y como no rendirles tributo a hombres tan notables, don Rigo y don Ramiro, Éste pueblo les honra y les está por siempre agradecidos.

**Regidora Gabriela Barboza:** Les doy la más cordial bienvenida a todos y todas las presentes, compañeros y compañeras.

Este día se reviste de especial importancia para nuestro pueblo de Coronado. Estamos recordando en un homenaje muy sentido, a don Rodrigo Ramos Esquivel, a quien este Concejo ha nombrado como "Hijo Predilecto de nuestro cantón". Y no es para menos, por que don Rigo – como se le conocía- se destacó por su humildad y su entrega a este pueblo que lo ha querido y lo recuerda, siempre dispuesto a servir como lo hiciera siendo regidor de esta municipalidad y desde otros campos en los que aportó con desinterés su valiosa ayuda como lo hiciera en el equipo de sus amores; el Uruguay de Coronado.

También estamos hoy para recordar a don Ramiro Tenorio servidor de la comunidad y hombre entregado a todos, fue solidario y trabajador mientras ejerció su cargo en la organización mi mano ante la necesidad.

En esta noche, le rendimos un tributo indiscutible a ambos, tributo en el que está plasmado nuestro agradecimiento y el agradecimiento del pueblo de Coronado que aquí representado, se une con cariño para recordar que no se requiere nacer en una lujosa cuna para llegar a ser admirado y reconocido como un gran ciudadano.

Gracias a los compañeros y compañeras de este honorable concejo por manifestar su reconocimiento a quien honor merece en este humilde homenaje y sobre todo gracias a don Rigo y don Ramiro por todo lo que hizo en bien del pueblo que siempre lo recordará.

**Regidor Róger Cascante:** El sábado cuando la Presidenta me pidió que escribiera unas palabras para ustedes, me iba a sentar en la computadora a escribir, y luego recordé algo que había en la casa de mis papás y fui a la oficina y encontré algo que como dice la frase "una imagen dice más que mil palabras", y me encontré ésta foto de don Rigo guindando en la oficina de la casa de mis papás con una dedicatoria escrito por él detrás. Y les quiero contar la historia porque ésta foto tiene tres conceptos para mí implícitos que con solo verla cualquiera los podría notar.

Toda la vida en el camino de mis siete años de ir a la Escuela José Ana Marín, verlo todos los días pasar y trabajando en la ventana, y ahora que hago uso de la memoria no recuerdo ver nunca la zapatería cerrada, siempre estuvo trabajando. A mi hermana que en Febrero 2013 estudió fotografía digital y le pidieron como proyecto último hacer una sesión fotográfica de símbolos del cantón de coronado, y ella fue a la zapatería de don Rigo a tomarle fotos, ésta es una de las fotos que tienen en la casa de mi familia y es para representativa y un resumen, si ustedes ven la cara don Rigo primero está trabajando, la cara de él denota que está feliz y no se ve cansado, se ve sereno a pesar de sus años que cualquiera los puede notar. y esa es la imagen de don Rigo que yo tengo, es la de un hombre que nunca paró de trabajar, que siempre fue sencillo y cálido en su trato, y esos son los tres conceptos que para mí ésta fotografía tiene, trabajo, sencillez y calidez, y es un ejemplo para todos los que estamos sentados en éstas curules y para todos los que vivimos en coronado, porque personas como él casi ya no quedan. Es un honor haber compartido con él, haberle llevado mis primeros tacos a reparar, los de mi papá, mi hermano, y siempre me recibió con una sonrisa, y aunque talvez no estuviera pasando un buen momento el trato fue cálido con todos sus clientes y eso casi no se encuentra ya; y quería compartir ésta foto con ustedes porque hubiera sido una pérdida de tiempo poner un montón de palabras en un papel, ésta fotografía dice mucho de don Rigo.

De don Ramiro, lo conocí muy poco, talvez la única oportunidad donde puedo decir que trabajé con él, bueno ni tan siquiera puedo decir que trabajé con él o que tuve el honor, sino compartí con él en la inauguración de la Estación de Bomberos, pero casi no tuve relación, por eso quise ocupar el tiempo en don Rodrigo que fue con el que más cercanía tuve, y me es un placer estar sentado con un familiar de él en éste Concejo Municipal trabajando de lado a lado, enseñándole a los coronadeños que estas personas son las que debemos rescatar y estos ejemplos son los que debemos vivir porque las grandes figuras de la historia son recordados por ser grandes políticos, grandes pintores, pero los más grandes son las personas sencillas. Mis respetos para don Rodrigo y para su familia, que dicha que vinieron, esto es un acto humilde que el Concejo les quería brindar.

**Regidor Iván Jiménez:** Hoy es un día importantísimo para nuestro cantón pues en la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Coronado número 229 del día 8 de setiembre de 2014, en el acuerdo 2014-229-56 se reconocen los méritos excepcionales por cualidades personales, por su actuación social, por su acción política, por su legado de buenas costumbres, por sus servicios prestados en beneficio y honor de coronado y por su ejemplo de humildad, y se le otorga como homenaje póstumo el más alto distinción que el Concejo de Vázquez de Coronado puede darle al señor Rigo como cariñosamente lo conocimos y se le concede el título de hijo predilecto del cantón, a don Rodrigo el distrito Central de San José lo vio nacer en 1933 pero fue coronado quién se benefició con sus cualidades humanas. Sus hijas y sus familiares que hoy junto a nosotros comparten ésta alta distinción que coronado le hace al amigo, zapatero, consejero, sastre, Regidor Municipal, al ex directivo del Club Sport Uruguay, al herrero, al amante de la buena música, al hombre honesto, trabajador incansable, amante de la música clásica, al padre ejemplar, al excelente ciudadano como lo fue don Rodrigo Ramos Esquivel, por eso, familiares deben de sentirse orgullosos porque don Rodrigo merece llamarse hijo predilecto del cantón de Coronado.

Por otro lado, familiares de don Ramiro Tenorio Presidente de la Asociación, y que desde la presidencia luchó incansablemente por la consecución de varias entidades coronadeñas, luchó por la consecución del plantel de Bomberos, de la Cruz Roja, lo recuerdo incansablemente aquí luchando por la consecución de los hidrantes del cantón, y como presidente episcopal junto a su esposa Raquel Quesada lucharon por los valores morales, sociales, religiosos y familiares, de los cuales Coronado también se siente orgulloso y distinguido, y compartimos con ustedes ese orgullo y esa satisfacción al reconocerle como un ciudadano ejemplar.

**Regidor Manuel García:** La fracción del Partido Acción Ciudadana desea unirse al homenaje de don Ramiro Tenorio, un gran ser humano, un gran padre de familia y un gran servidor de la comunidad. Su vida estuvo colmada de acciones encaminadas a ayudar a los otros, y antes que pedir, se dedicó a proponer. En el marco de la celebración de nuestro cantonato, es importante destacar la vida de este insigne coronadeño.

En muchas ocasiones visitó este salón de sesiones para presentar proyectos, y se caracterizó por plantear soluciones concretas. Sin lugar a dudas, su partida es una pérdida que se resentirá por mucho tiempo, debido a su disposición y espíritu emprendedor en muchas causas solidarias.

Hace casi cinco años, don Ramiro estuvo en este salón de sesiones para comunicar uno de los aportes que perdurarán en la memoria de nuestro cantón, demostrando que las grandes obras sí se pueden llevar a cabo en nuestro cantón. En aquel momento expresó: "... y por conversaciones que hemos tenido con el Jefe de Bomberos, se nos informó que la primera Estación de Bomberos por la necesidad que tiene Coronado, y que ellos tienen determinado como un punto estratégico, se va a construir para enero del 2012". Hoy por hoy contamos con una estación modelo, que cumple todas las disposiciones técnicas dignas de un cantón en crecimiento como el nuestro.

Su pérdida es irreparable, pero su legado de vida plasmado en una estación de servicio y en otras acciones múltiples, como el proyecto "Adopte a un Abuelito", es una muestra fehaciente de que la bondad y el trabajo de una persona trascienden la muerte misma.

A su señora esposa y a toda su respetable familia, nuestro abrazo cálido, pues ustedes se convierten en los portadores de una historia de vida y de servicio, tan necesarios en una sociedad en la cual se premia el egoísmo, y donde los actos de desprendimiento suelen pasar inadvertidos casi sin evidencia de haber ocurrido.

Nuestra fracción rinde homenaje a este singular ser humano y desea que la vida de don Ramiro sea un ejemplo para las nuevas generaciones.

Gracias, don Ramiro, por su valioso legado. La patria, el cantón y nuestra fracción le estaremos eternamente agradecidos.

En cuanto a don Rodrigo hoy este Concejo Municipal realiza un homenaje póstumo a uno de sus conciudadanos más reconocidos y admirados dentro y fuera de nuestro cantón. Hemos escogido este día, en el marco de nuestro cantonato, como el momento adecuado para resaltar los valores de un hombre de trabajo. Nos guardamos para siempre en nuestra memoria a una persona inolvidable: Rodrigo Ramos Esquivel.

Don Rodrigo nació en agosto de 1933 y abandonó este mundo el pasado 11 de julio. Don Rigo se dedicó al oficio de zapatero desde muy temprana edad en su natal barrio Pitahaya. En nuestro cantón, laboró durante 62 años en su ventana, la cual daba a la calle principal que lleva al Parque Central. Procreó a tres hijas: Lourdes, Noemy y Kattia Ramos Guzmán.

Además, desarrolló actividades como herrero y sastre, oficios que en su momento le permitieron dar el sustento a su familia. Otro de sus legados fue ser parte de la Junta Directiva del Club Sport Uruguay de Coronado entre los años 1957 y 1964, período en el cual este equipo obtuvo el campeonato nacional, en 1963. También participó en política, la cual lo llevó a integrar el Concejo Municipal del período 1978-1982.

Nos asiste una serena certeza de que todos los aquí reunidos participamos con sinceridad de este homenaje, pues no se trata de rendir culto al formalismo, sino que todos estamos movidos por el ánimo de la lealtad y del reconocimiento de un hombre singular. Este homenaje pretende llamar la atención de todas las generaciones acerca de la importancia de rescatar el legado histórico de nuestro cantón. En la era de la globalización, debemos volcar nuestra mirada a las personas que, con su trabajo sencillo, han construido desde sus cimientos nuestro cantón Vázquez de Coronado.

Nuestra fracción, con el mayor de los respetos, desea extender un agradecimiento a la familia de don Rodrigo por acompañarnos en este significativo acto. Reconocemos que este reconocimiento debió celebrarse hace mucho tiempo, pero con este acto queremos remediar ese error histórico de olvidar a nuestros ciudadanos más distinguidos.

Dondequiera que habite, Rodrigo Ramos Esquivel ya tiene asegurado un templo del recuerdo, que situará entre nosotros la presencia de sus principios y la huella indeleble de sus afanes y de su inquebrantable deseo de servir con su trabajo.

A su familia, el afectuoso abrazo de este Concejo Municipal, que tiene hoy el privilegio de haber conocido en vida a don Rigo y en este acto honrar a sus familiares tras su partida. A todos ustedes expresamos nuestra gratitud por su presencia y los invitamos a ser dignos herederos de ese legado que perdurará por mucho tiempo y deberá irremediamente ser un referente para quienes ingresen en este recinto y se sienten en estas curules.

Los miembros de la Fracción del Partido Acción tienen el honor de rendir este humilde pero sincero homenaje a quien en vida fue un gran ícono de nuestro cantón. Aquí morará su alma para siempre; aquí vivirá su ejemplo para siempre; aquí se recordarán su vida de trabajo y ferviente servicio.

**La Presidenta Krisia Montoya indica:** Cada uno de los compañeros que hablaron representaba a cada fracción de éste Concejo Municipal.

El compañero Mario Umaña quién fue síndico cuando don Rodrigo Ramos fue Regidor de éste Concejo Municipal nos va a brindar unas palabras.

**Regidor Mario Umaña Méndez:** Este servidor tuvo la dicha de ser compañero de don Rodrigo Ramos en el Concejo Municipal 78-82, yo fui un humilde síndico que salió por el Partido Liberación entre todo lo que fue oposición, pero déjeme decirles que fue tal vez en el Concejo Municipal donde éste servidor sacó tal vez las mejores conclusiones de lo que vale el ser humano. No cabe duda de que hoy hay dos familias aquí que son de reconocimiento muy importante para el cantón de coronado, que son los Tenorio Quesada y los Ramos por decirlo así, de don Rodrigo, yo tuve la dicha de compartir con él desde que yo era un niño, cuando empecé a usar los zapatos se los traía a don Rodrigo para que me los arreglará, y el con la humildad me decía venga mañana, y si llegaba y me decía no se los he arreglado pero se los arreglo en un momentito. Fue un gran honor para éste servidor haber compartido con don Rigo Ramos y compañeros en esa oportunidad que eran Rasco Núñez, Pedro Billamonte Colombari, en fin Macho guevera como le decíamos conocido como Artemio Méndez, y yo guardo lo mejor en mi corazón de ese Concejo, y discúlpeme lo que les voy a decir, fue el único Concejo Municipal que se atrevió a decirle al Gobierno Central que si los proyectos más importantes de éste Cantón, si no nos daba los recursos que necesitábamos, éste Concejo se cerraba. Y tomaron el acuerdo en ese Concejo y así fue como se logró hacer una de las cosas más importantes como el Gimnasio, el puente de Barrio El Carmen, la carretera a Dulce Nombre que no había sido posible que se hiciera en cuarto de siglo, y yo guardo de ellos y hablo aquí en mi nombre, y no me cabe la duda de que éste servidor vive eternamente agradecido con éstos compañeros pero sobre todo con Rodrigo Ramos que fue el compañero que tal vez realmente guardo en el corazón porque tengo un sentir de que cuando fuimos compañeros me vendió un reloj tan bueno que me duró toda la vida, y duré casi toda la vida para podérselo pagar porque no habían recursos, entonces imaginen lo que tengo en mi corazón.

A las dos familias pero sobre todo a la de Don Rodrigo Ramos realmente le digo a la compañera de él que está aquí que no tengo palabras para expresar el sentimiento que tengo con él.

**Vice Alcalde Gustavo Arguedas:** Qué lindo cuando el ser humano expresa y saca de sí ese espíritu de solidaridad, cariño, amor, de admiración, como se está haciendo ésta noche en éste Concejo, importantísimo el reconocimiento a don Rodrigo Ramos, es un señor ejemplar del que ya han hablado los compañeros y que desde chiquillo los conocimos, ese señor que se dio a la comunidad en su labor, y siempre dio un sí a todas las personas sin importar la edad que llegaban a la zapatería. Gracias don Rigo.

Don Rodrigo Ramos Esquivel y don Ramiro Tenorio Araya, inicio diciendo lo que dije hace unos días a unos amigos míos, cantaba Facundo Cabral cuando un amigo se va queda un espacio vacío que no lo puede llenar la llegada de otro amigo, cuando un amigo se va una estrella se ha perdido, pero sobre todo cuando son estrellas como a las que hoy se les está rindiendo homenaje. En el caso de mi amigo don Ramiro, y como también lo dije doblemente amigo, le llamo doblemente amigos a esas personas que se entregan con cariño, con amor, a los demás, que trabajan incansablemente por una comunidad sin esperar nada a cambio, sin buscar una placa, sin buscar que los nombren en un medio de comunicación que hayan, simplemente se dan y dan lo mejor de sí, como lo hizo don Ramiro Tenorio, él y la Asociación Mi Mano ante la necesidad, han entregado lo mejor de si para que nuestro cantón tenga hoy día esa estación de bomberos y muchas obras más en las que ellos han trabajado entregándose de lleno, y siguiendo el ejemplo que dejaron nuestros abuelos, esos que levantaron ese templo que tenemos hoy día, lo dije una vez en una emisora, la junta directiva que trabajó en éste cantón para tener un centro de salud como el que hoy tenemos, don Ramiro Tenorio y la Asociación Mi Mano ante la necesidad que dejó el legado en esa bella obra del edificio de bomberos, la red de hidrantes, el haber trabajado también para que el edificio de la Cruz Roja pudiera estar mejor, esas son grandes obras, pero lo que hay que rescatar es el cariño con que ellos lo hacen. Gracias Ramiro allá en el lugar Santísimo, gracias Raquel, gracias a sus hijas, gracias compañeros de la Asociación Mi Mano ante la necesidad, que nos queda un gran legado a seguir, y que no me cabe duda que cada una de las personas que forman ésta asociación y que lo he dicho y lo diré fue creada por la mano de Dios sea cual sea nuestro pensar de Dios, él estuvo ahí para crear la Asociación y por eso va a seguir adelante, por él y por todas esas lindas personas que hoy día forman parte de la Asociación.

Debemos seguir el ejemplo, trabajando y dándonos a los demás sin egoísmos, sin figurar, sin esperar placas o agradecimientos, como lo hicieron los antepasados en este cantón, para que las nuevas generaciones se sientan mejor y sobretodo tengan el ejemplo los jóvenes de que deben seguir por ese camino, haciendo lo mejor por su cantón, su barrio, su país.

Gracias al Concejo en pleno por haber pensado en éste reconocimiento, a cada uno de ustedes, al Alcalde, a la compañera Vice Alcaldesa que ha trabajado para que todo esto se diera, a todos, precisamente dije hay que trabajar sin yoísmos ni egoísmos y al decir gracias al Concejo en pleno eso es lo que se está diciendo.

Para terminar pido un aplauso para las dos familias, especialmente para Raquel y sus dos hijas, y que nos sirva esto para ser más humanos y menos ficticios, y que las nuevas generaciones que un día estén aquí sentados como Concejo no se les olvide que estamos aquí para trabajar y mejorar el pueblo sin egoísmos y sin esperar nada a cambio.

Gracias señora Presidenta por permitirme la palabra, buenas noches y Dios los bendiga.

**Alcalde Leonardo Herrera:** En verdad muy emocionado en los que me han antecedido la palabra por todas las cosas bonitas que se han hablado tanto de don Rodrigo como de don Ramiro.

En primer lugar me voy a referir a don Rodrigo Ramos, un saludo muy cariñoso a Lourdes, Noemí y a Kattia, a su señora madre y familiares, y a mi amiga Raquel porque así la considero, y a sus hijas Charlotte, Michelle y Maritei.

De don Rigo en nombre del Partido Liberación Nacional me permito respetuosamente ante ustedes manifestarles nuestro regocijo y satisfacción de la nobleza de éste acto sublime, se le concede el honor de formar parte del selecto grupo de hijos predilectos del cantón, a un hombre íntegro, a un hombre cuando yo siendo niño mi mamá me mandaba a arreglar los zapatos y me decía vaya donde

Rigo el Zapatero, también me acuerdo cuando niño él vendía tacos de fútbol hechos por él, cocidos por él mismo a mano, y muchas veces ya en las andanzas de niño a adolescente la mayoría de los tacos que use fueron de fabricación de don Rodrigo Ramos o que los traía de la tienda Barguil en aquellos años, pero si muchas anécdotas bonitas, ahora don Roger Cascante lo decía esa imagen de estar reparando los zapatos de los coronadeños así como el banco lleno de cemento amarillo.

Entonces don Rodrigo se tiene bien merecido éste homenaje, fue querido por los coronadeños y coronadeñas, participó en éste Concejo Municipal como lo dijo don Mario Umaña, fue miembro de la Junta Directiva del Club Sport Uruguay, aquí está don Elpidio Umaña Ex Presidente del Uruguay de Coronado, bienvenido porque creo que también fue compañero suyo en Junta Directiva por muchos años.

Entonces admirando siempre su lucha por los más necesitados, por la sanidad pública del cantón, por la justicia social, gracias don Rodrigo que Dios lo tenga a la par suya, y a sus hijas, señora y familiares tengan la seguridad que él está bien allá arriba y ahí vamos estar siempre como familia coronadeña de hace muchos años para lo que ustedes tengan a bien aquí en la Municipalidad.

De Ramiro Tenorio Araya y de Raquel Quesada Vargas, que puedo decir, como lo dijo el Padre Cura Párroco Gabriel y como lo escribió Alejandro González en el Coronadeño, hablar de Ramiro era hablar de Raquel, una pareja que por lo menos en mi vida en los últimos diez años significaron mucho para mí porque nos abrieron las puertas de su casa de habitación junto a sus hijas, en varias peticiones ya fuera para atender a funcionarios municipales, éste servidor, a la señora Diputada en aquel entonces Mayi Antillón, en la casa de Raquel y Ramiro se gestaron muchas solicitudes que vinieron a dar a la Municipalidad de Coronado recursos económicos para distintas obras, también nos acompañó el Presidente de la República Oscar Arias Sánchez hace unos pocos años en su último gobierno, la señora ex Presidenta Laura Chinchilla, muchos recuerdos de esas visitas, de esas comilonas, porque aún sin pedírselo a Raquel y a don Ramiro siempre tenían el gallo pinto y el huevo casi amarillo, y los deliciosos almuerzos y desayunos que muchas veces hicieron para cubrir las necesidades de los más necesitados como el caso de la Soda Santa Rita cuando se incendió, gracias a los muchos desayunos que hicieron se pudo habilitar la soda Santa Rita, y la historia ya Gustavo Arguedas hizo mención y otros compañeros de los hidrantes, de la Estación de Bomberos, de la Cruz Rojas, de las fiestas a los Ancianos y los niños en Diciembre, muchas gracias Raquel y Ramiro allá en el cielo por la ayuda que le brindaron al cantón y por lo menos a éste servidor me siento muy orgulloso y satisfecho de haber recibido de ustedes el apoyo y los consejos, porque les voy a contar algo que no le he contado a casi nadie que talvez algunos dirigentes del Partido Liberación Nacional lo saben, pero el señor Vice Alcalde Gustavo Arguedas es porque el pueblo lo eligió junto a mí, pero Raquel y Ramiro lo recomendaron para que fuera en la fórmula con éste servidor, y ahí Gustavo ha sido un peón a la par nuestra en éstos siete años y casi y medio de labor municipal, y en buena hora que me lo recomendaron porque él me ha estado metiendo el hombre en las buenas y en las malas. Pido un aplauso para las dos familias.

**Presidenta Krisia Montoya Calderón:** Hoy me siento muy complacida de estar compartiendo con las familias de dos personas que marcaron historia en nuestro cantón: los señores Rodrigo Ramos Esquivel y Ramiro Tenorio Araya.

De manera diferente, dejaron su huella y un legado en la comunidad coronadeña.

Cuando recuerdo a don Ramiro, mi mente se traslada hasta la Estación de Bomberos, donde pude compartir, junto con otros compañeros, la inauguración de tan necesitada estación.

Cuando pienso en don Rodrigo, lo imagino sentado reparando zapatos en aquel local donde se veía su rostro apacible.

Puedo decir, con toda honestidad, que me embargó un gran dolor con su partida, pues fueron personas a quienes conocí como luchadoras, honestas y de noble espíritu.

A pesar de nuestra tristeza por la pérdida de estos grandes hombres, debemos comprender que se encuentran en un lugar mejor y, simplemente, se nos adelantaron en ese viaje.

Con todo mi cariño y admiración les dedico hoy estas sencillas palabras. Quiero expresarles a ustedes, sus familiares, mi más sincero pésame y mis más profundas condolencias. Reciban de mi parte un abrazo muy fuerte.

**La Presidenta procede a solicitar a los señores Leonardo Herrera Sánchez, Mayela Morales y Vice Alcaldesa Andrea Carvajal realicen la entrega de unos presentes a las hijas del señor Ramiro Tenorio Araya.**

**Regidora María de los Angeles Ramos:** Me siento muy orgullosa de los comentarios tan sinceros y cariñosos para mi hermano, amigo y padre Rodrigo Ramos "Rigo el Zapatero", hoy se me ha concedido el privilegio y al mismo tiempo el honor de hablarles de mi hermano, en pocas palabras se tiene una posibilidad de ésta naturaleza por lo que seré elocuente en mis palabras que espero puedan reflejar las virtudes éste amable coronadeño. Rodrigo o como le decían Rigo nació en una familia de escasos recursos de San José, esas familias que lejos de reparar en sus carencias recibían con alegría sus bendiciones. A la edad de 11 años cuando cursaba su quinto grado de la escuela lo sacaron a trabajar, ahí empezó la dura vida que lo caracterizó hasta el último de sus días, pero no sólo el trabajo duro fue parte de su esencia, la lectura fue su incondicional compañera, ésta le permitió convertirse en un autodidacta puro y un enamorado del conocimiento, me enseñó el hábito de la lectura que hasta el día de hoy practico, me decía "tome léase éste libro" y cuando lo terminaba me hacía preguntas, esa era la forma de saber si lo había leído.

Aprendió el oficio de zapatero que desempeñó en coronado desde mediados del siglo pasado, era usual observarlo a altas horas de la noche golpeando el cuero, pegando partes y armando aquello que le permitió a muchos moverse, pero también combinaba tachuela y pegamento, con ópera y geografía, política y fútbol, filosofía y novelas, sus clientes así lo recuerdan por su buen hablar y conocimiento del mundo, desde sus inseparables compañeros los libros.

Muchos como el padre Benjamín Núñez, Rodrigo Carazo ex Presidente, el Profesor Quincho Vargas y muchos más disfrutaban de su compañía y buen verbo, también a muchos los conocí ahí en la zapatería, aquel hombre de escasas carnes podía hablar de Verdi, Bach o Mozart, así como también del Uruguay de Coronado, institución que vio campeona como directivo en el año 1963. Este mismo Concejo Municipal escuchó sus alegatos, ideas y hasta sueños, sueños que hoy queremos que queden en nuestra juventud, nuestros líderes y nuestros representantes. "Zapatero", ésta humilde profesión que vemos con ojos

lastimeros y anacrónicos no es la que desempeñó Rodrigo sino aquella profesión hija de las luchas laborales y del sindicato de trabajadores del calzado, muchos de los derechos laborales que hoy damos por sentados fueron ganados con hambre, sudor y esfuerzo de estos gremios, hoy podemos ver con simpleza un zapatero, pero en la Costa Rica de 1930 era una fuerza social importante. Esa es la profesión a la que trabajó Rodrigo, una que ejerció con nobleza y energía, un arte de ilustrados e idealistas de pueblo y tradición. Recuerdo que me decía "esque a mí me gusta trabajar y no me canso, esque me hace falta trabajar".

Rodrigo es un ícono del tesón coronadeño, del trabajador de sol a sol, del buen vecino, del líder incansable, un enamorado de las ideas del bien común, inigualdad que ya se resentía los efectos del materialismo y la indiferencia.

En el año 2004 durante una entrevista contesto a la pregunta que le hicieron. Y al zapato presente que le gustaría arreglarle? Y el dijo, la frialdad, el mundo está muy frío, quisiera que nos volviéramos más humanistas más gente, la gente piensa en sí misma y en lo que pueda conseguir, todo el mundo exige, todos se organizan para exigirle al gobierno protección, subsidios, casas, convenciones colectivas, indemnizaciones, así no hay plata que alcance ni gobierno que pueda hacer una buena labor", palabras sabias y paradójicamente acorde con estos tiempos de recorte, sacrificio y solidaridad social.

Hoy abrazamos como hijo predilecto a don Rodrigo, símbolo de humildad y tesón coronadeño, como padres de ésta comunidad estamos obligados a mantener vigentes estos valores y postergarlos para la comunidad de nuestro cantón. Este era mi hermano, éste es su hijo, coronadeños.

Para la familia de don Ramiro Tenorio a quien poco conocí, pero si supe de sus buenas acciones y obras para el progreso del pueblo de coronado, mis respetos para éste hombre ejemplar, y que descansen en paz don Ramiro y don Rodrigo. Muchas Gracias.

**La Presidenta Krisia Montoya Calderón solicita la colaboración al Regidor Roger Cascante y Regidora Zaida Granados para entregarle un reconocimiento a las hijas de don Rodrigo Ramos.**

**Los Regidores Gabriela Barboza y Juan Carlos Alfaro hacen la entrega de un reconocimiento a la Regidora Maria de los Angeles Ramos.**

**El Alcalde Municipal Leonardo Herrera y la Presidenta Krisia Montoya realizan la entrega de placas a las esposas de los señores Rodrigo Ramos y Ramiro Tenorio.**

**Familiar del señor Ramiro Tenorio:** En nombre de la familia Tenorio Quesada y Quesada Vargas, y en nombre de la Asociación Mi Mano ante la necesidad, quiero agradecer a todo el Concejo en pleno por el reconocimiento que le han hecho a mi viejo, como le decíamos siempre nunca esperamos éstos, pero en fin, muchísimas gracias y que Dios los bendiga.

**Montserrat Zúñiga Ramos - Familiar del señor Rodrigo Ramos:** En nombre de la Familia Ramos Guzmán, agradecemos el reconocimiento que le hicieron a mi abuelo, nosotros estamos muy orgullosos de él, al igual que yo sé que él está muy contento por esto que le están haciendo. Muchas Gracias.

La Alcaldía y la Presidencia develan la placa donde se va a distinguir al señor Rodrigo Ramos como hijo Predilecto del Cantón.

La Presidenta Krisia Montoya indica que éste Concejo Municipal está muy agradecido con las familias por haber acudido a éste llamado, esto lo hacemos con mucho cariño, sinceridad y amor para éstos dos grandes hombres que siempre estarán en el recuerdo de éste cantón.

Alcalde Leonardo Herrera solicita el reconocimiento y agradecimiento de la Presidenta y señora Alcaldesa ya que se dieron a la tarea de buscar y realizar las placas, memorias, medallas que se les entregó a los familiares.

El Concejo realiza un receso hasta por 30 minutos para el refrigerio que preparó el Concejo Municipal.

- La Presidenta Krisia Montoya solicita la modificación del Orden del día de la siguiente manera:

**ACUERDO 2014-238-01 A:** Aprobar el orden del día como se detalla a continuación: Capítulo I.- Lectura del orden del día; Capítulo II. Actividad Solemne en Memoria de los señores Rodrigo Ramos Esquivel y Ramiro Tenorio Araya. Capítulo III. Lectura y aprobación del acta ordinaria No. 237 del 03 de Noviembre 2014 y acta extraordinaria 80 del 06 de Noviembre de 2014. Capítulo IV. Correspondencia - V. Informes de Comisiones; - Capítulo VI. Asuntos de Presidencia y Alcaldía - Capítulo VII. Clausura. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### CAPÍTULO III.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

**ARTÍCULO 3)** Se procede a dar lectura al acta de la sesión ordinaria 237 del lunes 03 de noviembre de 2014 y acta extraordinaria 80 del jueves 06 de noviembre de 2014.

**ACUERDO 2014-238-02:** Se aprueba el acta ordinaria número 237 del lunes 03 de noviembre de 2014 y el acta extraordinaria 80 del jueves 06 de noviembre de 2014. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Vota el Regidor Mario Umaña dado que el Regidor Iván Jiménez no estuvo presente en esa sesión. Vota el Regidor Ivan Jiménez en ausencia del Regidor Greivin Mora.

### CAPÍTULO IV.-CORRESPONDENCIA

**ARTÍCULO 4) Sr. Walter Quesada Montero / Presidente CCDD.** Informa sobre inicio de inscripción a la etapa regional de juegos deportivos nacionales San Carlos 2015, en el cual participarán varias disciplinas del comité.

**ACUERDO 2014-238-03:** Se dispensa de trámite de Comisión y el Concejo se da por informado de la nota del Sr. Walter Quesada Montero / Presidente CCDD. Informa sobre inicio de inscripción a la etapa regional de juegos deportivos nacionales San Carlos 2015, en el cual participarán varias disciplinas del comité. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**ARTÍCULO 5) Sr. Walter Quesada Montero / Presidente CCDD.** Indica que el equipo de baloncesto femenino de primera división enfrentó la final del campeonato nacional ocupando el sub campeonato.

**ACUERDO 2014-238-04:** Se dispensa de trámite de Comisión y el Concejo se da por informado de la nota del Sr. Walter Quesada Montero / Presidente CCDD. Indica que el equipo de baloncesto femenino de primera división enfrentó la final del campeonato nacional ocupando el sub campeonato. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO 6) Sr. Walter Quesada Montero / Presidente CCDD.** Solicita información sobre el monto asignado a éste comité como presupuesto ordinario 2015, para proceder con la siguiente planeación.

**ACUERDO 2014-238-05:** Se traslada a la administración nota del Sr. Walter Quesada Montero / Presidente CCDD. Solicita información sobre el monto asignado a éste comité como presupuesto ordinario 2015, para proceder con la siguiente planeación. Se comunica al interesado. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO 7) Sra Karla Artavia Durán /** Solicita sea retirada beca a su hija Violet Pérez Artavia, estudiante del Liceo Experimental Bilingüe de Moravia ya que se le ha otorgado la beca avancemos a partir del 4 de noviembre de 2014.

**ACUERDO 2014-238-06:** Se dispensa de trámite de Comisión y el Concejo Municipal acuerda felicitar a la señora Karla Artavia Durán por su actitud en beneficio de otros estudiantes. Se envía copia a las encargadas de becas nota de la Sra Karla Artavia Durán / Solicita sea retirada beca a su hija Violet Pérez Artavia, estudiante del Liceo Experimental Bilingüe de Moravia ya que se le ha otorgado la beca avancemos a partir del 4 de noviembre de 2014. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO 8) Ministerio de Salud /** Invita a la presentación de la Política Nacional de Salud Mental, el próximo 14 de noviembre de 2014 a las 8:30 a.m.

**ACUERDO 2014-238-07:** Se dispensa de trámite de Comisión nota del Ministerio de Salud / Invita a la presentación de la Política Nacional de Salud Mental, el próximo 14 de noviembre de 2014 a las 8:30 a.m. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO 9) Escuela de Música Vázquez de Coronado /** Invita al concierto del 21 aniversario de la escuela el próximo 15 de noviembre a las 7:00 p.m. en el palenque parroquial.

**ACUERDO 2014-238-08:** Se dispensa de trámite de Comisión y el Concejo se da por informado de la nota de la Escuela de Música Vázquez de Coronado / Invita al concierto del 21 aniversario de la escuela el próximo 15 de noviembre a las 7:00 p.m. en el palenque parroquial. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO 10) Escuela de Música Vázquez de Coronado /** Presenta copia de nota dirigida al Alcalde Municipal, donde solicita la inclusión de la escuela en el presupuesto 2015.

**ACUERDO 2014-238-09:** Se dispensa de trámite de Comisión y el Concejo se da por informado de la nota de la Escuela de Música Vázquez de Coronado / Presenta copia de nota dirigida al Alcalde Municipal, donde solicita la inclusión de la escuela en el presupuesto 2015. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO 11) Bach. Marisol Calvo. Secretaria del Concejo Municipal de Moravia / Solicitan apoyo del Concejo Municipal de Coronado para solicitar a la señora Ministra de Educación del Gobierno de la República Dra. Sonia Marta Mora Escalante, para que asigne oportunamente los recursos financieros necesarios para la compra de un terreno y la construcción de un edificio adecuado para la instalación del Centro de Educación Especial de Atención Integral de Goicoechea.**

**ACUERDO 2014-238-10:** Se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos nota de la **Bach. Marisol Calvo. Secretaria del Concejo Municipal de Moravia / Solicitan apoyo del Concejo Municipal de Coronado para solicitar a la señora Ministra de Educación del Gobierno de la República Dra. Sonia Marta Mora Escalante, para que asigne oportunamente los recursos financieros necesarios para la compra de un terreno y la construcción de un edificio adecuado para la instalación del Centro de Educación Especial de Atención Integral de Goicoechea. ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO 12) Msc. Heriberto Elizondo Pérez. Supervisor de Educación / Solicita el nombramiento de tres miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Monserrat.**

**ACUERDO 2014-238-11:** Se traslada a la Comisión de Educación y Cultura nota del **Msc. Heriberto Elizondo Pérez. Supervisor de Educación / Solicita el nombramiento de tres miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Monserrat. ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO 13) Jorge Maldonado. Departamento de Fideicomisos / Da respuesta a acuerdo 2014-229-44 A, referente a proyecto Teodoro Picado.**

**ACUERDO 2014-238-12:** Se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos nota del señor **Jorge Maldonado. Departamento de Fideicomisos / Da respuesta a acuerdo 2014-229-44 A, referente a proyecto Teodoro Picado. ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO 14) Raúl Andrés Méndez / Entrega currículum para ser tomado en cuenta como joven representante del CCPJ.**

**ACUERDO 2014-238-13:** Se traslada a la Comisión de Educación y Cultura nota de **Raúl Andrés Méndez / Entrega currículum para ser tomado en cuenta como joven representante del CCPJ. ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO 15) Sandra Sánchez. Procuradora adjunta / Da respuesta a oficio CM-100-1029-13 del 16 de julio del 2013, referente a si procede o no el traspaso de la cancha de Asodeco o Adevadeco al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Vázquez de Coronado.**

**ACUERDO 2014-238-14:** Se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos con copia a la Comisión de Seguridad nota de la señora **Sandra Sánchez. Procuradora adjunta / Da respuesta a oficio CM-100-1029-13 del 16 de julio del 2013, referente a si procede o no el traspaso de la cancha de Asodeco o Adevadeco al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Vázquez de Coronado. ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO 16) Lilliana Rojas Sojo. Barrio Corazón de Jesús / Solicita se resuelva caso del traspaso de terreno del proyecto Barrio Corazón de Jesús.**

**ACUERDO 2014-238-15:** Se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos con copia a la Administración nota de la señora **Lilliana Rojas Sojo. Barrio Corazón de Jesús / Solicita se resuelva caso del traspaso de terreno del proyecto Barrio Corazón de Jesús. ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO 17) Ing. Francisco Pérez / Presenta copia de oficio dirigido al señor Oscar Calvo, en el cual solicita suspensión de patente comercial.**

**ACUERDO 2014-238-16:** Se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos con copia al Concejo de Distrito de Patalillo y a la Síndica Aurora Rodríguez nota del **Ing. Francisco Pérez / Presenta copia de oficio dirigido al señor Oscar Calvo, en el cual solicita suspensión de patente comercial. ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO 18) Lic. Carlo Magno Burgos / Presenta informe de labores del 27 al 31 de octubre de 2014.**

**ACUERDO 2014-238-17:** Se acuerda escanear y enviar al Concejo en pleno nota del Lic. Carlo Magno Burgos / Presenta informe de labores del 27 al 31 de octubre de 2014. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## CAPÍTULO V.- INFORME DE COMISIONES

### **INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

Reunión celebrada el 05 de noviembre de 2014, a las once horas con treinta minutos, en la sala de sesiones, con la presencia Mayela Morales Rodríguez; María Gabriela Barboza Vargas; María de los Ángeles Ramos Esquivel, quien funge como propietaria en ausencia de Róger Cascante Rodríguez; y Zaida Granados Monge, quien funge como propietaria en ausencia de Mireya González Núñez.

**ACUERDO 2014-238-18: Se dispensa de lectura y se acoge informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que a la letra dice:**

**Referencia:** acuerdo 2014-234-10 sobre el oficio AF-221-033-14, suscrito por la Licda. Midey Marie Jaén Rosales, analista financiera, mediante el cual remite el detalle de las inversiones municipales.

**Considerando que** la información proporcionada contiene detalles sobre:

1. Mediante el acuerdo 2014-217-36 se solicitó el envío del detalle de las inversiones trimestralmente o cuando se produzcan variaciones en los montos invertidos.
2. Las inversiones municipales que ascienden a un valor facial al vencimiento (24/12/2014) de ciento sesenta y cuatro millones quinientos treinta y siete mil novecientos ochenta y ocho colones con cuarenta y ocho céntimos (¢164.537.988,48), de los cuales ciento veinticuatro millones quinientos setenta y siete mil setenta y seis colones con cuarenta y ocho céntimos (¢124.577.076,48) corresponden a la construcción de la biblioteca pública y treinta y nueve millones novecientos sesenta mil doce colones exactos (¢39.960.012,00) corresponden al fondo de compensación de zonas verdes en San Pedro.

**Esta comisión recomienda** agradecer y dar por recibido el detalle de la reinversión de las Partidas Específicas para la construcción de la biblioteca y del fondo de compensación de zonas verdes de San Pedro, por un monto total de ciento sesenta y cuatro millones quinientos treinta y siete mil novecientos ochenta y ocho colones con cuarenta y ocho céntimos (¢164.537.988,48). **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos**

**ACUERDO 2014-238-19: Se dispensa de lectura y se acoge informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que a la letra dice:**

**Referencia:** acuerdo 2014-237-15 oficio suscrito por el señor Gustavo Arce Cordero, tesorero municipal, mediante el cual remite el informe de la inversión del Fondopósito en el Banco Nacional por la reserva de aguinaldo y salario escolar.

**Considerando que:**

1. El monto mensual autorizado para depositar es de quince millones de colones exactos (¢15.000.000,00).
2. El monto acumulado al 30 de setiembre es de treinta y cinco millones de colones (¢135.000.000,00) y al 31 de octubre es de ciento cincuenta millones de colones (¢150.000.000,00).
3. La tasa de interés al 30 de setiembre fue de 3,21% y al 31 de octubre de un 3,53%.

**Esta Comisión recomienda** agradecer y dar por recibido el detalle de la inversión en Fondopósito del Banco Nacional por la reserva de aguinaldo y salario escolar por un monto de ciento cincuenta millones de colones (¢150.000.000,00). **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos.**

**ACUERDO 2014-238-20: Se acoge informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que a la letra dice:**

**Referencia:** acuerdo 2014-237-24, sobre el oficio AL-200-1223-14, suscrito por el señor Leonardo Herrera Sánchez, alcalde, mediante el cual remite copia del expediente que corresponde a la Licitación Abreviada 2014LA-000004-01 "Compra de Pick Up doble cabina para uso de la Unidad Técnica de Gestión Vial".

**Considerando que:**

1. Si bien es cierto se nota una mejora notable en la confección de los carteles se recomienda lo siguiente:
  - a. En el capítulo II de *especificaciones técnicas*, los requerimientos solicitados en este cartel son muy básicos, debiendo la administración ser más amplia en este tipo de características para próximos concursos, ya que son determinantes al momento de uso del bien adquirido, por ejemplo, no se menciona ninguna característica de uso o fabricación que sea atinente al tema medio ambiental, pudiendo haberse establecido condiciones de admisibilidad y de calificación (lo cual hubiera sido muy deseable) referentes al tema de normas medio ambientales de fabricación o de uso. Tampoco se calificó ni se solicitaron características o normas de cumplimiento internacionales básicas de seguridad para establecer el grado de seguridad aportado por las marcas participantes, siendo que existen estándares internacionales mínimos que deben ser cumplidos por los fabricantes de vehículos: el único aspecto encontrado en ese sentido es el requerimiento de bolsas de aire, las cuales en todo caso son de cumplimiento obligatorio en vehículos nuevos.

b. Sobre el *sistema de evaluación* solamente indicar que sería muy recomendable incorporar como parte de los aspectos calificables, características de fabricación, materiales del vehículo o políticas de reciclaje en esos ítemes; igualmente lo referente a la seguridad de los pasajeros y las normas de fabricación y pruebas de seguridad de los vehículos ofrecidos.

c. En otros aspectos, como *condiciones de entrega* (que no son lo mismo que el tiempo para entrega) y condiciones finales del contrato de compra, el cartel es bastante omiso; es decir que se puede agregar mayor cantidad de cláusulas de protección para la administración como pueden ser: capacitaciones gratuitas de uso para los choferes por parte del vendedor, entrega de placas, inscripción del vehículo, entrega en las instalaciones de la municipalidad y otros de similar carácter, en los que la administración debe ser más creativa en sus solicitudes; incluso, pudiendo solicitarse pruebas de conducción previas a la emisión de la orden de compra, por ejemplo. Todo lo anterior sin perjuicio de la mejora que se nota en redacción y en cumplimiento de garantías sociales en los actuales carteles que han sido de estudio por esta comisión.

d. Se recomienda la comparación de otros carteles de instituciones que compran este tipo de vehículos con mayor cantidad y frecuencia, esto para ser más amplios en criterios técnicos, de seguridad y condiciones generales de compra, tales como: COSEVI, Ministerio de Agricultura, MINAET o ICE.

2. Se adjunta el código presupuestario donde se indica el saldo disponible para realizar la colocación de mezcla asfáltica; así como certificación del Tesorero Municipal donde indica que la partida presupuestaria cuenta con suficientes recursos para su ejecución.

3. Con base en lo establecido en el Reglamento de Contratación Administrativa el Departamento de Proveeduría invitó a las empresas Automotores Superiores, Autostar Vehículos S.A., Corporación Grupo Q Costa Rica S.A., Great Wall Autos S.A., y Quality Motors S.A.

4. Se recibieron las ofertas de las empresas Great Wall Autos S.A. y Corporación Grupo Q Costa Rica S.A. con sus respectivas garantías de participación.

5. Se adjunta copia del oficio AL-200-1130/A-14, mediante el cual delega al señor Luis Ortiz el área de transportes de la Unidad Técnica de Gestión Vial y Caminos y Calles, con base en el artículo 8 del Reglamento Interno sobre Uso de Vehículos Municipales.

6. Se adjunta copia del oficio PR-212-062-2014, suscrito por el señor Walter Méndez Méndez, proveedor municipal, mediante el cual le remite a la Licda. Kattia Martínez Ramírez, del departamento legal, las ofertas presentadas para análisis.

7. Se adjunta copia del oficio PR-212-063-2014, suscrito por el señor Walter Méndez Méndez, proveedor municipal, mediante el cual remite al señor Leonardo Herrera Sánchez, alcalde municipal, las ofertas presentadas para la evaluación técnica.

8. Se adjunta copia del oficio LE-202-131-2014, suscrito por la Licda. Kattia Martínez Ramírez, abogada del departamento legal, mediante el cual presenta el análisis de las ofertas presentadas en la Licitación Abreviada 2014LA-000004-01 "Compra de Pick Up doble cabina para uso de la Unidad Técnica de Gestión Vial", donde indica que la empresa Great Wall Autos S.A., cumple con todos los requisitos mientras que la empresa Corporación Grupo Q



Costa Rica S.A., debe autenticar la firma de la oferta con su respectivo timbre.

9. Se adjunta copia del oficio PR-212-065-2014, a través del cual se le remite a la empresa Corporación Grupo Q Costa Rica S.A., copia del oficio de la Lic. Martínez Ramírez y se le otorga un plazo de cinco días hábiles para realizar la subsanación.
10. Se adjunta copia del oficio UT-206-116-14, suscrito por Luis Enrique Ortiz Meléndez, encargado de la unidad de transportes de la Unidad Técnica de Gestión Vial, mediante el cual indica que la empresa Corporación Grupo Q Costa Rica S.A., debe subsanar que de acuerdo con el punto c) especificaciones técnicas, no se indica en la ficha técnica del vehículo la potencia Kw; y que en la certificación de presencia en el mercado, la nota no indica la cantidad de vehículos en el mercado.
11. Se adjunta copia del oficio PR-212-066-2014, por medio del cual se le remite a la empresa Corporación Grupo Q Costa Rica S.A., copia del oficio del señor Luis Ortiz Meléndez y se le otorga un plazo de cinco días hábiles para realizar la subsanación.
12. Se adjunta copia del oficio suscrito por el señor Javier Collado Urbina, presidente de Corporación Grupo Q Costa Rica S.A., mediante el cual la respuesta al oficio UT-206-116-14; la que a su vez se remite al señor Luis Ortiz Meléndez con el oficio PR-212-067-2014 para el trámite respectivo.
13. Se adjunta copia del oficio AL-200-1218-14, suscrito por el señor Leonardo Herrera Sánchez, alcalde, mediante el cual le comunica al señor Walter Méndez Méndez, de proveeduría, que con base en los artículos 8 y 9 del Reglamento de Uso de Vehículos Municipales y sobre la Licitación Abreviada 2015-LA-000004-1 "Compra de Pick Up doble cabina para uso de la Unidad Técnica de Gestión Vial", avala la recomendación suministrada por el funcionario Luis Ortiz Meléndez, mediante el oficio UT-206-114-14, para que se adjudique la licitación a la empresa Great Wall Autos S.A. y se proceda con lo correspondiente para elevar la recomendación al Concejo Municipal.

#### **Esta Comisión recomienda:**

1. A la proveeduría solicitar una prórroga de la vigencia de la oferta **por al menos 15 días hábiles**, por seguridad jurídica.
2. A la proveeduría solicitar una prórroga del plazo para adjudicar la licitación (**por ley no puede ser mayor a 10 días hábiles para este caso**), por seguridad jurídica, argumentando para tal motivo que la adjudicación se encontraba en la fase de estudio y aprobación por parte del Concejo Municipal.
3. Adjudicar la Licitación Abreviada 2014LA-000004-01 "Compra de Pick Up doble cabina para uso de la Unidad Técnica de Gestión Vial", a la empresa que resultó ganadora de esta, a saber: Great Wall Autos S.A., cédula jurídica 3101337159, por un monto de once millones cuatrocientos cincuenta y seis mil setecientos sesenta colones exactos (¢11.456.760,00), de acuerdo con la propuesta presentada por la Administración Municipal. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Regidor Iván Jiménez:** No entendí porqué el atraso de la ejecución?

**Regidor Roger Cascante:** La Licitación abreviada tiene en éste caso un plazo de 20 días hábiles para ser aprobada, pero en ese plazo está el plazo que tiene que ir al Concejo para dictaminar, la adjudicación o no, y están a punto de cumplirse los plazos, lo que no se quiere es por seguridad jurídica es que se adjudique cuando la oferta ya

está vencida. Entonces lo primero es solicitarle a la proveeduría que prorrogue el plazo por diez días hábiles porque no se puede más de ese plazo, y entonces ir a la segura para no echar a perder la adjudicación

**ACUERDO 2014-238-21: Se dispensa de lectura y se acoge informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que a la letra dice:**

**Referencia:** acuerdo 2014-237-25, sobre oficio AL-200-1224-14, suscrito por el señor Leonardo Herrera Sánchez, alcalde, mediante el cual remite expediente que corresponde a la propuesta de ajuste de tarifas por servicios municipales.

**Considerando que:**

1. En el oficio AF-2221-030-14, la Licda. Midey Marie Jaén Rosales, analista financiera, indica que en la capacitación ofrecida por el Programa CYMA, se indicó que la metodología de cálculo basada en metro lineal implementada en su oportunidad por el IFAM hace aproximadamente 19 años (año 1995) ya no se utiliza y la nueva tendencia es el cálculo por tonelada o por unidad habitacional.
2. Hace algún tiempo varios funcionarios municipales involucrados en el tema, se capacitaron en la Municipalidad de Alajuelita donde utilizan la metodología por tonelada y en la Municipalidad de Heredia, donde emplean la metodología por unidad habitacional.
3. Para implementar la metodología de cálculo para las tasas por servicios bajo el esquema de unidad habitacional se han realizado varias gestiones. Una vez calculadas las tasas deben someterse a aprobación por parte del Concejo Municipal y publicarse en La Gaceta. Además, se

deben incluir en el sistema municipal por parte de un ingeniero en sistemas que varíe la metodología tarifaria; pero su elaboración requiere tiempo.

4. Debido a que urge hacer un ajuste en las tasas para actualizar el incremento salarial y el costo por tonelada que varió en el mes de enero de este año a once mil setecientos colones (¢11.700,00) por tonelada métrica, se presentan los estudios tarifarios con la metodología por metro lineal.
5. Se presenta el estudio tarifario para el año 2014, preparado por la Licda. Jaén Rosales, con sus respectivos anexos. En el estudio se consideraron variables como frecuencia del servicio de la basura tradicional y no tradicional, maquinaria utilizada, disposición final de los desechos sólidos y los propietarios de terrenos en el cantón, que cuenten con construcciones en dichos terrenos, a quienes la municipalidad les brinda el servicio de recolección de basura, tomando como base el tipo de actividad donde se genera la basura y el costo se determina con los siguientes parámetros: metraje de frente de las propiedades; cantidad de unidades ocupacionales; frente mínimo de ocho metros por cada unidad ocupacional; frente máximo de veinte metros por cada unidad ocupacional; factor de ponderación; tasa mixta con base en el acuerdo 2001-197-023; y promedio de los frentes de los lotes esquineros.
6. Las tasas por servicios bajo la metodología de metro lineal quedan de la siguiente manera:

<b>Servicio de recolección de residuos (tasa por metro lineal)</b>			
Tipo de usuario	Tasa trimestral vigente ¢	Tasa trimestral propuesta ¢	% de variación
Residencial	780,00	835,00	7,05
Mixta	1.370,00	1.460,00	6,57
Comercial	1.955,00	2.090,00	6,91

**Servicio de Limpieza de Vías**

Tasa trimestral vigente ¢	Tasa trimestral propuesta ¢	% de variación
720,00	805,00	11,81

<b>Servicio de mantenimiento de parques y obras de ornato (tasa por metro lineal)</b>			
Distrito	Tasa trimestral vigente ¢	Tasa trimestral propuesta ¢	% de variación
San Isidro	165,00	175,00	6,06
San Rafael	35,00	40,00	14,29
Jesús	50,00	25,00	-50,00
Patalillo	185,00	80,00	-2,70
Cascajal	20,00	20,00	0,00

En el distrito de Patalillo disminuyó la tarifa al mantenimiento de parques y ornato, debido a que se tomaba en consideración todas las áreas de las propiedades inscritas y las áreas de las propiedades se encuentran se actualizaron en el sistema municipal.

Para ambos casos, se tomó como base lo que se indica en los metros lineales en el sistema municipal.

**Esta Comisión recomienda** aprobar la propuesta de tarifas por servicios municipales utilizando la metodología por metro lineal, presentado por la Administración Municipal, según el siguiente desglose:

En el distrito de Jesús la tarifa disminuyó debido a que los metros lineales se incrementaron.

<b>Servicio de recolección de residuos (tasa por metro lineal)</b>			
Tipo de usuario	Tasa trimestral vigente ¢	Tasa trimestral propuesta ¢	% de variación
Residencial	780,00	835,00	7,05
Mixta	1.370,00	1.460,00	6,57
Comercial	1.955,00	2.090,00	6,91

**Servicio de Limpieza de Vías**

Tasa trimestral vigente ¢	Tasa trimestral propuesta ¢	% de variación
720,00	805,00	11,81

<b>Servicio de mantenimiento de parques y obras de ornato (tasa por metro lineal)</b>			
Distrito	Tasa trimestral vigente ¢	Tasa trimestral propuesta ¢	% de variación
San Isidro	165,00	175,00	6,06
San Rafael	35,00	40,00	14,29
Jesús	50,00	25,00	-50,00
Patalillo	185,00	80,00	-2,70
Cascajal	20,00	20,00	0,00

**ACUERDO.** Cuenta con siete votos afirmativos.

## INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Reunión celebrada en la sala de sesiones, el miércoles 05 de noviembre de 2014, a las 10:00 horas, contando con la presencia de María de los Ángeles Ramos Esquivel, quien preside y funge como propietaria por ausencia de Róger Cascante Rodríguez; y Zaida Granados Monge, quien funge como propietaria, por ausencia de Mireya González Núñez; y María Gabriela Barboza Vargas. También participan Krisia Montoya Calderón, presidenta municipal y los señores Marco Rojas y Luis Umaña de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

### ACUERDO 2014-238-22: Se acoge informe de la Comisión de Obras Públicas que a la letra dice:

**Referencia:** acuerdo 2014-237-02, sobre la visita a la comunidad del Rodeo atendiendo la denuncia presentada por el señor Miguel Tenorio.

#### Considerando que:

1. El señor Miguel Tenorio presentó varias denuncias relacionadas con la comunidad del Rodeo y se acordó que la Comisión de Obras junto con la Presidenta Municipal y funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial visitaran el lugar, con la finalidad de constatar lo manifestado por el señor Tenorio y brindarle una posible solución.
2. Los funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial tomaron nota de la problemática que se presenta en diferentes sectores de dicha comunidad.
3. Es importante aclarar que los problemas vistos y las posibles soluciones son competencia de la Administración Municipal.

#### Esta Comisión recomienda:

1. Que los funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial nos presenten un informe técnico donde se indiquen las posibles soluciones y costos; así como las fechas aproximadas en las que se estarían realizando las mejoras necesarias para dar solución a las denuncias presentadas por el señor Miguel Tenorio.
2. Enviar copia de este informe al señor Miguel Tenorio, vecino de El Rodeo. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos.**

## INFORMES COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

**ACUERDO 2014-238-23:** Se acoge informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos que a la letra dice:

En atención al acuerdo 2014-235-05 donde se solicita a la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Vázquez de Coronado criterio en relación al expediente 19.054, "Ley general de derechos culturales", se pronuncia en los siguientes términos:

### 3. CONSIDERACIONES SOBRE EL FONDO DEL PROYECTO EN CUANTO A COMPETENCIA MUNICIPAL:

- La iniciativa de Ley considera que hay una carencia de contenidos explícitos sobre las competencias de las municipalidades en materia cultural, y esto ha dado lugar a la idea generalizada de que la atención cultural

por parte de los municipios es optativa. En estas circunstancias, es necesario hacer una interpretación más rigurosa e integral del Código Municipal, para identificar las potestades que el marco legal vigente establece sobre este particular.

- De convertirse en ley pone el énfasis en el título VI y final donde propone algunas reformas legislativas convenientes, como incluir al ministro o ministra de Cultura y Juventud entre los miembros del Consejo Superior de Educación y establecer más claramente la vinculación entre Sistema Educativo derechos del código Municipal, para crear la Unidad Permanente de Asuntos Culturales en las Municipalidades.

#### • **EL ARTÍCULO 64.- Participación del sector municipal**

Para el trabajo comunitario el Ministerio de Cultura y Juventud deberá tomar en cuenta el régimen autónomo municipal, brindando servicios de acompañamiento a todos los municipios y principalmente a los gobiernos locales que desarrollan programas municipales propios en el ámbito de los derechos culturales.

Se invitará a las autoridades municipales y a las federaciones municipales,

a valorar y presentar sus proyectos y propuestas ante el Consejo de Gestión Cultural Regional.

#### Por lo anterior SE RECOMIENDA:

Dictaminar afirmativamente el proyecto, "Ley general de derechos culturales", por tanto, el objeto de dicha normativa pretende que existe más y mejor participación cultural en los cantones ya que es un tema muy olvidado por algunos Gobiernos Locales. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 2014-238-24:** Se acoge informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos que a la letra dice:

En atención al acuerdo 2014-235-12 donde se solicita a la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Vázquez de Coronado criterio en relación al expediente 19.006, "Reforma al artículo 81 bis del Código Municipal n.º 7794 del 30 de abril de 1998 y sus reformas", se pronuncia en los siguientes términos:

#### RESULTANDO.

#### PRINCIPALES MODIFICACIONES QUE PROPONE EL PROYECTO

- Se autoriza a las municipalidades para que en aquellas propiedades que se encuentren en frente de una vía pública de hecho, que no sean susceptibles de cómoda división por no cumplir con la normativa existente,

pueden ser objeto de fraccionamiento, aún cuanto tales vías no tengan el ancho mínimo establecido para el tránsito vehicular.

- Para los efectos de esta ley se entenderá como vía pública de hecho, aquella vía que efectivamente se está usando como vía pública, sin restricciones de paso, pero la autoridad administrativa no la ha reconocido como tal, ni la ha integrado en sus registros como una vía pública de derecho.
- Se autoriza a las municipalidades del país, para que visen los planos catastrados que se refieran a segregaciones de propiedades que contengan derechos indivisos, aunque estos no enfrenten a vías públicas existentes. Los derechos indivisos se podrán localizar a través de servidumbres de paso, y el área mínima que se puede segregar por esta modalidad, será 160 m<sup>2</sup> (ciento sesenta metros cuadrados) con un frente mínimo a servidumbre de 6 metros (seis metros lineales).
- Las servidumbres creadas para este efecto, tienen el sustento jurídico del artículo 400 del Código Civil. El ancho mínimo de las servidumbres será de 3 m (tres metros) y la longitud será la necesaria para habilitar los nuevos predios.
- Esta ley tendría un plazo de vigencia de seis años, contados a partir de su publicación en el Diario Oficial, plazo dentro del cual los interesados deberán presentar las solicitudes correspondientes a la municipalidad.

#### **CONSIDERANDO.**

De entrada, y de previo, a la realización de cualquier consideración en el fondo del proyecto de ley conviene hacer referencia a lo acotado por los maestros del derecho público Eduardo García de Enterría y Luciano Parejo Alfonso, quienes han definido a la ordenación urbanística como:

*“Proceso de planificación que persigue, en forma integral, la mejor organización del territorio. Conjunto de técnicas de racionalización de los espacios... Constituye una función pública según las modernas teorías, apartándose así de la visión tradicional de esta materia como un concepto iusprivado. Es considerado un sistema bifásico, porque incluye en primer nivel el marco legal (normas positivas en materia urbanística) y en segundo nivel el sistema de planeamiento (el conjunto de planes) que concretan lo dispuesto por la normativa vigente.”<sup>1</sup>*

Debe recordarse que en principio el derecho urbanístico busca asegurar la mejor sistematización de un territorio, es decir, que se dé un crecimiento armónico de los centros poblacionales a través de la ordenación del territorio, utilizando herramientas como la creación normativa y la coordinación con privados.

En concreto se debe mencionar que el objeto del presente proyecto de ley es el de obviar, temporalmente, algunas normas de contenido urbanístico para el cumplimiento de fines de orden social, según expone el propio proyecto.

Siendo de esta forma que la desaplicación que pretende realizar el proyecto normativo, crea a juicio de esta comisión, una excepción nefasta a los principios del derecho urbanístico que se han ido implementando en nuestro país. Así las cosas, si se aprueba la normativa señalada, nos encontraríamos ante una afrenta para el proceso de urbanización que se ha seguido a nivel nacional, dado que contraría los principios mínimos del ordenamiento territorial, provocando por el contrario, la dispersión y entropía en los procesos constructivos.

El derecho urbanístico ha tenido un avance lento pero progresivo, y su objeto se encuentra en garantizar a la población, en su general, centros poblacionales más eficientes, armónicos y equilibrados; debiendo pasar por ello de difíciles procesos de adecuación normativa y zonificación técnica.

En nuestro país normas como la Ley de Planificación Urbana, la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, el Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones, han venido creando un marco urbanístico adecuado para que el crecimiento poblacional se maneje de manera ordenada, y de forma amigable con el medio ambiente.

De esta manera, es evidente como la norma que se pretende aprobar daría al traste con importantes esfuerzos que se han realizado en materia urbanística para regular situaciones como la vialidad cantonal y nacional, el control de segregaciones o fraccionamientos, la normalización del procedimiento para localizar derechos indivisos, y en general, todo el proceso urbanístico.

Amén de lo anterior también es importante señalar que de aprobarse la norma señalada se afectaría negativamente la seguridad jurídica de la ciudadanía, y en general la imagen que presenta nuestro país en dicho rubro, puesto que se trata, ni más ni menos, de una desaplicación temporal sin justificación técnica de todo el proceso urbanístico que se viene realizando.

A lo anterior es de manifestarse que para nadie es un secreto que los procesos de gestión o actualización urbanística no son ni simples ni baratos, y muchas veces los cuerpos municipales deben realizar desgastantes esfuerzos para adecuar su realidad

<sup>1</sup> GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo y PAREJO ALFONSO, Luciano, Lecciones de Derecho Urbanístico, Editorial Civitas, Madrid, España, S.N.E., 1981, p. 170.

cantonal a planes de regulación urbana. Todo lo cual se irrespetaría al aprobar la norma que se somete a nuestra consideración, ello por cuanto vendría a generar descontrol y entropía en los procesos de urbanización que se han venido gestando.

**Por tanto SE RECOMIENDA:**

Dictaminar negativamente el presente proyecto de ley "Reforma al artículo 81 bis del Código Municipal n.º 7794 del 30 de abril de 1998 y sus reformas", n.º 19.006, y que se agregue los considerandos del presente informe como justificación de tal consideración. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 2014-238-25:** Se acoge informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos que a la letra dice:

En atención al acuerdo 2014-236-06 donde se solicita a la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Vázquez de Coronado criterio en relación al expediente 18.977, "Ley de Reforma del artículo 1 de la Ley n.º9073, protección a los ciudadanos ocupantes de zonas clasificadas como especiales", se pronuncia en los siguientes términos:

**A- PRINCIPALES MODIFICACIONES QUE PROPONE EL PROYECTO**

- Pretende reformar el artículo 1 de la Ley de protección a los ciudadanos ocupantes de zonas clasificadas como especiales, Ley n.º9073, de 19 de setiembre de 2012.

**B- CONSIDERACIONES SOBRE EL FONDO DEL PROYECTO**

La iniciativa de Ley aspira a que por un plazo de cuarenta y ocho meses, se suspenda el desalojo de personas en la zona marítimo terrestre, zona fronteriza y patrimonio natural del Estado.

**Por lo anterior SE RECOMIENDA:**

Informar a la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y de Recursos Naturales que el proyecto carece de interés para la Municipalidad de Vázquez de Coronado, por lo tanto no se pronuncia al respecto. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 2014-238-26:** Se acoge informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos que a la letra dice:

En atención al acuerdo 2014-236-03 donde se solicita a la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Vázquez de Coronado criterio en relación al expediente 19.252, "Ley de conversión del Consejo de

transporte público en la dirección de transporte público", se pronuncia en los siguientes términos:

**4. CONSIDERACIONES SOBRE EL FONDO DEL PROYECTO**

- C- Pretende que se elimine el Consejo de Transporte Público y se convierta en una Dirección. Los congresistas argumentan la iniciativa de Ley en informes que ha presentado la Defensoría de los Habitantes y la Contraloría General de la República. Al respecto estas instituciones han manifestado que las quejas sin resolver para los usuarios son muchas. Además, en el caso de la Contraloría General de la República menciona que el Consejo de Transporte Público ejecuta un 95.5% de su presupuesto y solo un 50% de las metas.

**Por lo anterior SE RECOMIENDA:**

Dictaminar afirmativamente el proyecto, "Ley de conversión del Consejo de transporte público en la dirección de transporte público", por tanto, el objeto de dicha normativa pretende que exista una Dirección que le dé el debido seguimiento a las distintas situaciones de la entidad como tal. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 2014-238-27:** Se acoge informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos que a la letra dice:

En atención al acuerdo 2014-235-11 donde se solicita a la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Vázquez de Coronado criterio en relación al expediente de ley 18.990, "Modificación de los artículos 13, 17, 18, 20, 32, 74 y 79 del Código Municipal, Ley n.º 7794", se pronuncia en los siguientes términos:

**D- PRINCIPALES MODIFICACIONES QUE PROPONE EL PROYECTO**

- Pretende reformar los artículos 13, 17, 18, 20, 32, 74 y 79 del Código Municipal.
- En el artículo 13 propuesto incluye un inciso p) dentro de las atribuciones del Concejo Municipal, que determine la competencia de este órgano para dictar las medidas de ordenamiento territorial y concertar las de carácter regional con las municipalidades vecinas. Agrega la obligatoriedad de otras instituciones u órganos nacionales de presentar sus planes y proyectos a las municipalidades para su consideración.
- La modificación propuesta al artículo 17, pretende agregar dentro de las atribuciones y obligaciones del alcalde municipal el dictar y publicar las normas y manuales de organización y funcionamiento interno de la

municipalidad, incluidos los previstos en el título V del Código.

- Agrega en el artículo 18 dentro de las causas automáticas de pérdida de la credencial del alcalde municipal que la resolución judicial firme de cualquiera de las causales previstas en el artículo se comunicará al Tribunal Supremo de Elecciones para la respectiva cancelación de credenciales.
- El artículo 20 propuesto adiciona que en los casos en que el alcalde electo disfrute de pensión o jubilación, sino ha suspendido tal beneficio, podrá solicitar el pago del importe total del salario correspondiente conforme a las reglas de este Código, incluido el concepto de prohibición para el ejercicio profesional, cuando corresponda.
- El artículo 32 propuesto autoriza al Concejo Municipal a establecer licencias sin goce de dietas a los regidores, los síndicos y al alcalde municipal, por medio de causales, plazos y condiciones que preestablezcan en un reglamento municipal.
- La modificación del artículo 74 señala que cuando el servicio sea establecido por la Municipalidad, el Concejo Municipal deberá establecer previamente la tarifa y el reglamento correspondiente.
- Por último en la propuesta de modificación al artículo 79, autoriza a las Municipalidades a determinar, previo cumplimiento de un debido proceso, el conglomerado de actividades lucrativas a gravar, y el procedimiento de cobro.

#### **E- CONSIDERACIONES SOBRE EL FONDO DEL PROYECTO**

La iniciativa de Ley aspira solventar una variedad de problemas prácticos del régimen municipal que se presentan en la actualidad, no obstante, se considera inconveniente que se les da a tales soluciones pues las mismas en el proyecto de ley parece que se ordenan bajo una serie de “combo” sin que se medie un análisis detallado sobre cada una de ellas, o una justificación propia para las modificaciones que se proponen.

No obstante lo anterior es importante señalar que algunas de las propuestas que se realizan resultan aportes importantes para la solución de problemas del ámbito municipal, en concreto se señala las modificaciones a los artículos 13, 18 y 79, las cuales se dictaminan positivamente por cuanto se considera coadyuvan con la gestión diaria municipal.

Mientras que las demás propuestas de modificación no se consideran oportunas, ni que vengán a aportar positivamente a la solución de los problemas de los gobiernos locales.

**Por lo anterior SE RECOMIENDA:**

Dictaminar afirmativamente el proyecto de ley “Modificación de los artículos 13, 17, 18, 20, 32, 74 y 79 del Código Municipal, Ley n.º 7794”, únicamente en cuanto a las modificaciones propuestas 13, 18 y 79, y negativamente a las otras modificaciones. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **Informe de la Junta de Planificación Cantonal**

**ACUERDO 2014-238-28: Se acoge informe de la Junta de Planificación Cantonal que a la letra dice:**

#### **A- RESULTANDO**

**PRIMERO:** Que mediante el acuerdo 2014-232-12, del 29 de setiembre de 2014, el Concejo Municipal acuerda trasladar al Sr. Carlos Rodríguez Murillo, el oficio JPC-131-006-14, del 24 de setiembre de 2014, frente a lo cual el señor Rodríguez Murillo presenta moción en la sesión 13 de octubre de 2014, donde alega una dilación innecesaria en la contestación de la Junta de Planificación a una anterior inquietud suya, así como falta de respuesta concreta, entre otras cosas.

#### **B- CONSIDERANDO**

**ÚNICO: SOBRE EL PLANEAMIENTO URBANO, LA IMPORTANCIA DE QUE SIGA PROCESOS TÉCNICOS Y LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN CANTONAL**

La norma urbanística pretende eliminar la anarquía en la ordenación de las ciudades, en concreto surge como una herramienta técnica que busca la organización óptima de los procesos de urbanización.

En este sentido la Ley de Planificación Urbana, en su artículo primero, describe el Plan Nacional de Desarrollo Urbano de la siguiente manera:

*“el conjunto de mapas, gráficos y documentos, que describen la política general de distribución demográfica y usos de la tierra, fomento de la producción, prioridades de desarrollo físico, urbano-regional y coordinación de las inversiones públicas de interés nacional”*

La misma norma define el plan regulador como sigue:

*“el instrumento de planificación local que define en un conjunto de planos, mapas, reglamentos y cualquier otro documento gráfico o suplemento, la política de desarrollo y los planes para distribución de la población, usos de la tierra, vías de circulación, servicios públicos, facilidades comunales y construcción, conservación y rehabilitación de áreas urbanas.”*

En el voto n.º 4205-96 la Sala Constitucional reconoce la importancia del derecho urbanístico al señalar lo siguiente:

*“... la "ciudad", como tal, es un hecho colectivo que condiciona la vida de sus habitantes, por lo que carece de justificación confiar las decisiones capitales sobre ese hecho colectivo (surgimiento, extensión, carácter, densidad, destino, etc.) a la simple "conveniencia" de unos cuantos propietarios privados de terreno y que se determinan o reflejan generalmente en razones de lucro o por motivos de utilidad económica. La autoridad reguladora del desarrollo urbano no puede permitir el agotamiento de los suelos, ni la sobre densidad en las poblaciones, la liquidación del sistema de jardines y zonas verdes, etc., sin atender a las necesidades y exigencias de servicios colectivos que la propia actividad urbanizadora crea, como lo son las calles, alcantarillados, agua, luz, teléfono, transportes, centros educativos, zonas verdes, etc. Situaciones como las señaladas son las que pretende solucionar la ordenación urbanística, en virtud de la cual, el uso de la propiedad dimana de una autoridad pública”*

De la mano a lo anterior es importante señalar que los procesos de regulación urbana no pueden estar sometidos a la oportunidad, sino que, como suponen en el fondo limitaciones a derechos de carácter fundamental de los ciudadanos (véase la propiedad o el libre comercio), deben estar amparados en razones técnico-científicas que justifiquen la implementación de una determinada ordenación del territorio mediante la norma regulatoria.

Así las cosas, no resulta válida la implementación de limitaciones urbanísticas a una determinada zona si estas no han sido justificadas adecuadamente por procesos técnicos que tengan por necesarias tales restricciones a la propiedad o al comercio.

Aplicado esto a la inquietud del señor Rodríguez Murillo es notable señalar que pese a que lo deseable sería que esta Junta pudiera solucionar los problemas de corte urbanístico de nuestro cantón de inmediato, existen parámetros de orden técnico-científico que operan a la hora de considerar cualquier modificación a la norma regulatoria que hacen imposible actuar sin que se cuente previamente con la adecuada investigación sobre todas las consideraciones que la variación traería.

Esta Junta ha decidido seguir con los procedimientos preestablecidos para el estudio y eventual modificación de la norma urbana, por lo que no resulta recomendable la actuación sin contar con los estudios técnicos y multidisciplinarios que avalen la variación del

ordenamiento territorial por más premura que se tenga, ello resultaría temerario.

En suma, el solicitante debe entender que su solicitud no ha sido archivada, ni mucho menos, sino que se encuentra a la espera de que se ejecuten estudios técnicos sobre las necesidades de modificación de la norma urbana, momento donde esta Junta le asegura sus inquietudes serán tomadas en cuenta para la determinación de la regulación territorial, sin que esto signifique que vayan a ser necesariamente avaladas.

Frente al cuestionamiento en cuanto al tiempo utilizado por esta Junta en el conocimiento de su inquietud, debe recordarse la naturaleza del órgano, cuyo organización mensual, por lo que la respuesta a una inquietud determinada duraría es cuando menos un par de meses. No obstante esto, y vista de la exposición de motivos que realiza el solicitante es importante notar la necesidad de implementar mecanismos para mejorar los tiempos de respuesta de esta Junta, en lo cual se está trabajando en la actualidad y se espera tener mejores resultados en adelante.

#### **C- POR TANTO**

Se resuelve comunicar al señor Carlos Rodríguez Murillo el presente documento como respuesta a su moción que fuera trasladada a esta Junta por medio del acuerdo n.º 2014-234-45. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos.**

#### **CAPÍTULO VI.-ASUNTOS DE PRESIDENCIA Y ALCALDÍA**

**- No se presentan asuntos de Alcaldía**

#### **ARTÍCULO 20) Asuntos de Presidencia**

La Presidenta Municipal Krisia Montoya solicita los siguientes acuerdos:

**ACUERDO 2014-238-29:** Se acuerda modificar el acuerdo 2014-236-30 para que la fecha de entrega de formularios de becas sea el lunes 17 de noviembre de 2014. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 2014-238-30:** Se acuerda solicitarle a la administración municipal la donación de las sillas que fueron retiradas de la sala de sesiones para el Ebais del Distrito Cascajal y que presente a éste Concejo el respectivo oficio con el número de activos de las sillas que se donarán. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos.**

**ACUERDO 2014-238-31:** Se solicita a la Administración Municipal instruir al funcionario Oscar Sánchez Carvajal para que dé respuesta al señor Roy Antonio Cedeño Mata en el tiempo establecido por la Constitución Política con respecto a nota recibida por el señor Sánchez el día 18 de agosto del presente año. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos.**

**ACUERDO 2014-238-32:** Se acuerda convocar a sesión extraordinaria el día Jueves 20 de Noviembre a las 7:00 p.m. en la Sala de Sesiones a los responsables de ejecución de la Propuesta del Plan Estratégico de Gestión de Cobro para que sea vista y

conocida con detalle. Comuníquese a los ausentes en ésta sesión. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Los siguientes regidores Manuel García, Krisia Montoya, Mireya González, Marielos Ramos, Róger Cascante, Zaida Grandos y Diego Lezama, presentan la siguiente moción:

Tomando en cuenta que:

1, En vista de las sucesivas denuncias de muchos coronadeños a raíz de construcciones ilegales, que aparentemente carecen de control de la norma urbanística, es necesario tener respuestas a dichas denuncias.

2, Que en las construcciones ilegales en donde se ha practicado el cierre y sello de algunas obras, se hace caso omiso de la norma legal sin que se tomen las medidas correctivas correspondientes.

3, Que en muchos de los casos se han manifestado la violación al Reglamento de Plan Regulador, sin que aparentemente medien las sanciones que las normas vigentes indican.

4, Que en los casos en donde se debe aplicar el Reglamento de Demoliciones, no hay respuesta.

Mocionamos para que:

Que se convoque a una sesión extraordinaria a los funcionarios: Ing. Francisco Pérez, Director de Gestión de Planificación Urbana y Control Constructivo, a los inspectores y al departamento legal, con el propósito de que se exponga a este Concejo el protocolo y procedimientos según las normas en el control de construcción, así como las razones por las cuales no se aplican las sanciones correspondientes, o si existen razones de peso para no hacerlo.

**ACUERDO 2014-238-33:** Se acuerda convocar a la sesión extraordinaria programada para el jueves 20 de noviembre de 2014 a las 8:00 p.m. en la sala de sesiones a los funcionarios Ing. Francisco Pérez, Director de Gestión de Planificación Urbana y Control Constructivo, a los Inspectores y al Departamento Legal, con el propósito de que se exponga a éste Concejo el protocolo y procedimientos según normas relacionados con las construcciones ilegales. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **CAPÍTULO VII.- ASUNTOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS**

- No se presentan asuntos de Alcaldía.

#### **CAPÍTULO VIII.-CLAUSURA**

**ARTÍCULO 21)** Al no haber más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser veintiún horas y cincuenta y cinco minutos.

Krisia Montoya Calderón  
Presidenta del Concejo Municipal

Jessica Torres Chavarría,  
Secretaria del Concejo Municipal  
En caso de objeciones a la presente Acta

Ver correcciones en  
Acta 239